

El Consejo de Gobierno acuerda destinar cerca de 335.000 euros al trabajo, que realizará la empresa pública Tragsatec

La Comunidad elaborará un nuevo catálogo de riesgos potenciales en el territorio regional

- Se trata de una herramienta fundamental para los planes de prevención y actuación en materia de protección civil

30 de mayo de 2017.- La Comunidad de Madrid va a elaborar un nuevo catálogo de riesgos potenciales existentes en el ámbito territorial de la región, de sus causas y efectos, así como de las zonas que pudieran verse afectadas por ellos.

El Consejo de Gobierno ha acordado hoy destinar 334.238 euros para la realización de este catálogo, que va a realizar la empresa pública Tragsatec, con experiencia acreditada para la realización de este tipo de trabajos y que dispone de los recursos informáticos cartográficos y de procesamiento de datos necesarios para su elaboración. El plazo de ejecución previsto es de 18 meses a partir de la fecha de formalización del encargo.

El catálogo de riesgos potenciales es una herramienta fundamental para los planes de prevención y actuación en materia de protección civil, tanto a nivel regional como municipal. De hecho, la Dirección General de Protección Ciudadana considera imprescindible contar con este documento para poder actualizar el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM), así como otros planes especiales ante riesgos específicos.

También resulta esencial para la elaboración o actualización por parte de las corporaciones locales de sus planes territoriales de ámbito municipal y para mejorar la gestión de las emergencias que se produzcan en la región. Asimismo, puede servir de consulta para otros organismos públicos o privados que puedan estar interesados.

El actual catálogo de riesgos potenciales de la Comunidad de Madrid fue elaborado en 1999, por lo que resulta necesaria su actualización, incluyendo también información cartográfica en relación a los riesgos y su zonificación a nivel autonómico y municipal.

NIVELES DE PELIGROSIDAD

El catálogo recogerá tanto los distintos riesgos que existen en el territorio de la Comunidad como los que pueden presentarse de forma extraordinaria y que

puedan afectar a las personas, a los bienes o al medioambiente de la región.

Así, se analizarán más de una veintena de riesgos, desde los relacionados con fenómenos meteorológicos adversos, inundaciones o incendios forestales hasta los relativos a movimientos sísmicos o de tipo geológico. Asimismo, se tendrán en cuenta los relacionados con el transporte de mercancías peligrosas, los químicos, accidentes industriales, los relacionados con infraestructuras energéticas, los de tipo nuclear o radiológico, los fallos en suministros esenciales y los vinculados a grandes concentraciones humanas o a lugares con concurrencia de público, entre otros.

Cada tipo de riesgo tendrá asignado un nivel de peligrosidad, que dependerá de las posibilidades que existen de que el suceso se produzca o de si ya hay antecedentes.

El análisis también incluye los elementos clave que se podrían ver afectados por cada uno de los riesgos: población, infraestructuras de comunicación y transporte, infraestructuras energéticas, elementos peligrosos (estaciones de servicio, plantas industriales, depósitos de gas o hidrocarburos, por ejemplo) y elementos medioambientales (parques nacionales o naturales, reservas naturales, cursos fluviales, espacio protegidos, etc.).